

Ayuntamiento del Municipio de Villa Riva Evaluación Final Técnica de la Oferta Técnica "Sobre A"

REFERENCIA: AMVR-CCC-LPN-2023-0002

AI:

Comité de Compras y Contrataciones

Ayuntamiento del Municipio de Villa Riva

De:

Comisión de Evaluación

Asunto:

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitación Pública Nacional para la Contratación de Servicios para la Gestión para los COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA EN EL MUNICIPIO DE VILLA

RIVA Ref. AMVR-CCC-LPN-2023-0002

Fecha:

19 de Abril de 2023

En virtud del llamado a Licitación Pública Nacional de Precios para la Contratación de Servicios para los **COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA EN EL MUNICIPIO DE VILLA RIVA** Ref. AMVR-CCC-LPN-2023-0002 y luego de agotados los pasos de recepción de Ofertas y Apertura de las Propuestas Técnicas "Sobre A", esta comisión ha procedido a realizar la Evaluación de la propuesta recibida por el Oferente:

- 1- Reid & Compañía, SA
- 2- Equipos y Maquinarias Rodríguez, SRL
- 3- Tokmakjian International, INC

El presente informe de evaluación ha sido realizado conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas de la referida Licitación; en cuyo pliego se definen, primero la validación y verificación de documentos contenidos en el **"Sobre A"** y luego los criterios de evaluación y calificación.

A. Validación y Verificación de Documentos

En ese sentido, esta comisión de evaluación verificó la adecuada presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

| DESCRIPCION: Reid & Compañía, SA | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| DOCUMENTACION LEGAL | | |
| Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) | X | |
| Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) | Х | |
| Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, | Х | |

| emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. | | |
|---|-----------|--|
| Presentación de registro mercantil en que se visualiza la actividad económica del oferente y que aplica para los bienes licitados. | Х | |
| Certificación TSS | Х | |
| Certificación DGII | Х | |
| Certificación MiPymes | NO APLICA | |
| Declaración Jurada (y notarizada) de la disponibilidad de los equipos ofertados para ser verificados previa habilitación para la apertura del Sobre B (Oferta Económica) | | La declaración Jurada de Equipos de disponibilidad de Equipos Contiene datos de la Declaración Jurada de No Antecedentes Penales |
| DOCUMENTACION FINANCIERA | | |
| Estados financieros auditados últimos dos periodos | | Los Estados financieros son de 2020 y 2021 |
| Carta compromiso de facturación con comprobante fiscal del bien adjudicado con el ITEBIS transparentado | X | |
| DOCUMENTACIN TECNICA | | |
| Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) | X | |
| Disponibilidad de taller de servicios propio con infraestructura a los fines habilitada con Personal, Equipos, Maquinarias y Herramientas con capacidad de repuesta para servicios post ventas para equipos pesados e implementación de planes de mantenimientos preventivos y correctivos. | X | |
| Disponibilidad de verificación de la propiedad de los equipos ofertados (Matricula a nombre del oferente) | Х | |
| Experiencia como Contratista (SNCC.D.049) | Х | |

| DESCRIPCION: Equipos y Maquinarias Rodríguez, SRL | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|-----------|--|
| DOCUMENTACION LEGAL | | |
| Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) | X | |
| Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) | Х | |
| Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Х | |
| Presentación de registro mercantil en que se visualiza la actividad económica del oferente y que aplica para los bienes licitados. | Х | |
| Certificación TSS | X | |
| Certificación DGII | X | |
| Certificación MiPymes | NO APLICA | |
| Declaración Jurada (y notarizada) de la disponibilidad de los equipos ofertados para ser verificados previa habilitación para la apertura del Sobre B (Oferta Económica) | X | |
| DOCUMENTACION FINANCIERA | | |
| Estados financieros auditados últimos dos periodos | | Los Estados financieros son de 2020 y 2021 |
| Carta compromiso de facturación con comprobante fiscal del bien adjudicado con el ITEBIS transparentado | Х | |
| DOCUMENTACIN TECNICA | | |
| Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) | X | |
| Disponibilidad de taller de servicios propio con infraestructura a los fines habilitada con Personal, Equipos, Maquinarias y Herramientas con capacidad de repuesta para servicios post ventas para equipos pesados e implementación de planes de | X | |
| mantenimientos preventivos y correctivos. Disponibilidad de verificación de la propiedad de los equipos ofertados (Matricula a nombre del oferente) | Х | |
| Experiencia como Contratista (SNCC.D.049) | X | |

| DESCRIPCION: Tokmakjian International, INC | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|-----------|-----------------------|
| DOCUMENTACION LEGAL | | |
| Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) | X | |
| Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) | X | |
| Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. | X | |
| Presentación de registro mercantil en que se visualiza la actividad económica del oferente y que aplica para los bienes licitados. | Х | |
| Certificación TSS | X | |
| Certificación DGII | X | |
| Certificación MiPymes | NO APLICA | |
| Declaración Jurada (y notarizada) de la disponibilidad de los equipos ofertados para ser verificados previa habilitación para la apertura del Sobre B (Oferta Económica) | | NO ESTA NOTARIZADA |
| DOCUMENTACION FINANCIERA | | |
| Estados financieros auditados últimos dos periodos | X | |
| Carta compromiso de facturación con comprobante fiscal del bien adjudicado con el ITEBIS transparentado | X | |
| DOCUMENTACIN TECNICA | | |
| Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) | X | |
| Disponibilidad de taller de servicios propio con infraestructura a los fines habilitada con Personal, Equipos, Maquinarias y Herramientas con capacidad de repuesta para servicios post ventas para equipos pesados e implementación de planes de mantenimientos preventivos y correctivos. | X | |
| Disponibilidad de verificación de la propiedad de los equipos ofertados (Matricula a nombre del oferente) | X | |
| Experiencia como Contratista (SNCC.D.049) | X | |

Sistema de Evaluación

La evaluación de los Oferentes/Proponentes se hará mediante el análisis de los criterios enumerados en los artículos No.3.4 de estos documentos, según el puntaje máximo indicado a continuación en el siguiente cuadro:

| No. | CRITERIOS A EVALUAR PARA EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS | PUNTUACIÓNMÁXIM A ASIGNADA |
|-----|---|-------------------------------|
| 1 | Capacidad y Experiencia de la Persona Física ó Jurídica | 25 |
| 2 | Disponibilidad de verificación de la propiedad de los equipos ofertados (Matricula a nombre del oferente) | 10 |
| 3 | Disponibilidad de taller de servicios propio con infraestructura a los fines habilitada con Personal. | 10 |
| 4 | Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) | 25 |
| | TOTAL | 70 |

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA FÍSICA Ó JURÍDICA, Con los datos suministrados por los Oferentes/Proponentes en los Formularios anexos, previa verificación de dichas informaciones, se procederá a evaluar los tres factores señalados de acuerdo con el siguiente puntaje.

| No. | Capacidad y Experiencia de la Persona Física ó Jurídica | PUNTUACIÓNMÁXIM A ASIGNADA |
|-----|---|-------------------------------|
| 1 | Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) | 2 |
| 2 | Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) | 1 |
| 3 | Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. | 2 |
| 4 | Presentación de registro mercantil en que se visualiza la actividad económica del oferente y que aplica para los bienes licitados. | 2 |
| 5 | Certificación TSS | 1 |
| 6 | Certificación DGII | 1 |
| 7 | Declaración Jurada (y notarizada) de la disponibilidad de los equipos ofertados para ser verificados previa habilitación para la apertura del Sobre B (Oferta Económica) | 5 |
| 8 | Estados financieros auditados últimos dos periodos | 4 |
| 9 | Carta compromiso de facturación con comprobante fiscal del bien adjudicado con el ITEBIS transparentado | 2 |
| 10 | Experiencia como Contratista (SNCC.D.049) | 5 |
| | TOTAL | 25 |

En ese sentido, esta comisión de evaluación verificó la adecuada presentación y cumplimiento de los siguientes criterios a la hora de asignar los puntajes a los oferentes participantes, en los cuadros a continuación se establece el cálculo de los mismos:

| | REID & COMPAÑÍA, SA | |
|-----|---|-------------------------------|
| No. | CRITERIOS A EVALUAR PARA EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS | PUNTUACIÓNMÁXIM A ASIGNADA |
| 1 | Capacidad y Experiencia de la Persona Física ó Jurídica | 25 |
| 2 | Disponibilidad de verificación de la propiedad de los equipos ofertados (Matricula a nombre del oferente) | 10 |
| 3 | Disponibilidad de taller de servicios propio con infraestructura a los fines habilitada con Personal | 10 |
| 4 | Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) | 25 |
| | TOTAL | 70 |

| | TOKMAKJIAN INTERNATIONAL, INC | |
|-----|---|-------------------------------|
| No. | CRITERIOS A EVALUAR PARA EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS | PUNTUACIÓNMÁXIM A ASIGNADA |
| 1 | Capacidad y Experiencia de la Persona Física ó Jurídica | 20 |
| 2 | Disponibilidad de verificación de la propiedad de los equipos ofertados (Matricula a nombre del oferente) | 10 |
| 3 | Disponibilidad de taller de servicios propio con infraestructura a los fines habilitada con Personal. | 10 |
| 4 | Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) | 25 |
| | TOTAL | 65 |

Resumen 3.5. Criterios de Calificación

En virtud de lo anterior, se determinó que la oferta presentada por los oferentes:

REID & COMPAÑÍA, SA, <u>Cumple con los criterios de evaluación</u>, establecidos en el numeral 3.4 del Pliego de condiciones específicas con una puntuación de 70 puntos.

TOKMAKJIAN INTERNATIONAL, INC, <u>Cumple con los criterios de evaluación</u>, establecidos en el numeral 3.4 del Pliego de condiciones específicas con una puntuación de 65 puntos.

EQUIPOS Y MAQUINARIAS RODRÍGUEZ, SRL, NO CUMPLE con los criterios de evaluación, establecidos en el numeral 3.4 del Pliego de condiciones específicas y su oferta queda DESCARTA y INHABILITADO para la apertura de Oferta Económica, por las razones establecidas en el pliego de condiciones en su artículo 2.14 Presentación de Documentos, el cual presenta documentos de COTIZACION, en el mismo Sobre A Oferta Técnica, y el cual debió presentarse solo en el Sobre B Oferta Económica Violentado el artículo 21 de la ley 340-06 que establece:

Art. 21.- El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales subsanables, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación

Y los artículos 84, 91 y 93 del Reglamento 543-12 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

ARTÍCULO 84.- Las ofertas que se entreguen estarán identificadas en dos (2) sobres por separado; el primero identificado como oferta técnica, el cual contendrá los elementos de solvencia, idoneidad, capacidad y la oferta técnica del oferente. El segundo sobre identificado como oferta económica, el cual sólo se considerará cuando el oferente hubiera alcanzado la calificación requerida en el Pliego de Condiciones Específicas en la evaluación de las ofertas técnicas. En este último sobre se adjuntará la oferta económica y la garantía de seriedad de la oferta

ARTÍCULO 91.- Subsanaciones. Se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable

PÁRRAFO IV: No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

ARTÍCULO 93.- La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de "subsanabilidad".

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Comisión Técnica de Evaluación concluye, basado en el análisis expuesto en el presente informe, tanto en la validación y verificación de documentos contenidos en el "Sobre A" según la oferta técnica "Sobre A" presentada por los oferentes los términos, condiciones y especificaciones establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional de Precios para la Contratación de Servicios para los COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA EN EL MUNICIPIO DE VILLA RIVA Por tal motivo se remite el presente Informe Preliminar al Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Villa Riva

El Oferente REID & COMPAÑÍA, SA queda habilitado para la apertura de oferta económica por haber cumplido.

El Oferente TOKMAKJIAN INTERNATIONAL, INC queda habilitado para la apertura de oferta económica por haber cumplido.

El Oferente EQUIPOS Y MAQUINARIAS RODRÍGUEZ, SA queda Inhabilitado para la apertura de oferta económica por no haber cumplido.

Dado en el Municipio de Villa Riva, Provincia de Duarte, República Dominicana, a los Diecinueve días (19) del mes de Abril año Dos Mil Veintitrés (2023).

Por los miembros del Comité Técnico de Evaluación: